

**SERVICIO JCO DE SERVICIOS PUBLICOS  
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**DECRETO**

Dada la puesta en servicio de los viarios, y el comienzo de la habitabilidad en la Urbanización PUERTO VENECIA, lo que pone de manifiesto la necesidad de mejorar la accesibilidad y el transporte de la zona; en el día de la fecha y en ejercicio de las facultades que me confiere la legislación vigente, HE RESUELTO:

**UNICO.-** Trasladar la zona de retorno (fin de zona A y comienzo de zona B) del servicio de taxis, de forma que incluya Parque Venecia en el casco urbano. A tal fin, por el Servicio de Movilidad Urbana deberá instalarse la señalización correspondiente de zonas A y B en la Glorieta Sur de la C/ Tiziano, próxima al Cuarto Cinturón.

Dado en la I.C. de Zaragoza, a 24 de octubre de 2011

LA TENIENTE-ALCALDE CONSEJERA  
DEL AREA DE ACCIÓN SOCIAL, SERVICIOS  
PÚBLICOS Y JUVENTUD



Fdo: Carmen Dueso Mateo